

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas
II La identificación del documento:	06 Acta CT 29ene20
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 nombre de estudiante
IV Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/09/2021 Acta 48/2021



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VII. Hipervínculo al Acta

https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

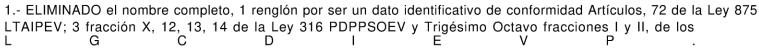


Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Investigaciones Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día miércoles 29 de enero del año dos mil veinte, se reunieron en el salón 4 del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Consejo Técnico, bajo el siguiente orden del día: 1) Lista de presentes. 2) Aprobación en su caso, del orden del día. 3) Lectura del acta de la sesión anterior. 4) Atender la petición de la C. Representes de gresada de la Maestría en Administración, de concederle prórroga para la conclusión de su trabajo recepcional y en su caso la presentación de su examen de grado 5) Asuntos generales Uno. Se pasó lista de presentes, encontrándose los académicos: Juan Manuel Ortiz García, Martha Oliva Zárate, Teresa García López, Carlos Hernández Rodríguez, Luis Alberto Delfín Beltrán, Raúl Manuel Arano Chávez, Luis Enrique Gómez Medina y Jesús Escudero Macluf. Dos. Se leyó y aprobó el orden del día. Tres. Se leyó y aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior. Cinco. Se concede prórroga para la conclusión del trabajo recepcional ratificándose como Director del trabajo a la Dra. Milagros Cano Flores; así como la presentación del examen de grado de la Ceres en Administración, toda vez que cumple con el proceso de elaboración de su trabajo recepcional y cumple los requisitos establecidos para ello. Cinco. Asuntos generales, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las doce horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.
Mind June of
MTRA. MARTHA OLIVA ZÁRATE DRA. TERESA GARCÍA LÓPEZ
DR. RAÚL MANUEL ARANO CHÁVEZ DR. JUAN MANUEL ORTIZ GARCIA
DR. LUIS ALBERTO DELFÍN BELTRÁNIas Admini DR. LUIS ENRIQUE GÓMEZ MEDINA
DR. JESÚS ESCUPERO MACLUF DI. CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

FUNDAMENTO LEGAL



2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.